

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	1															
<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, Huánuco, a los 26 días del mes de junio del año 2023, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 10:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones; aprobado con Resolución Rectoral N° 0242-2021-UNHEVAL, donde se aprueba la utilización de formatos de procedimiento de selección; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2023-UNHEVAL PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS DE CONSUMO (CANASTA NAVIDEÑA) PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN</b>, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>																
<b>3</b>	<p><b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b></p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.</td> <td>20100070970</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CENCOSUD RETAIL PERU S.A.</td> <td>20109072177</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>EDENRED PERU S.A.</td> <td>20507634479</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.</td> <td>20517372294</td> </tr> </tbody> </table>		N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	20100070970	2	CENCOSUD RETAIL PERU S.A.	20109072177	3	EDENRED PERU S.A.	20507634479	4	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	20517372294
N°	Nombre o razón social del participante	RUC															
1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	20100070970															
2	CENCOSUD RETAIL PERU S.A.	20109072177															
3	EDENRED PERU S.A.	20507634479															
4	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	20517372294															
<b>4</b>	<p><b>DETALLE DE LOS POSTORES</b></p> <p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electrónica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.</td> <td>23/06/2023</td> <td>11:30</td> </tr> </tbody> </table>		N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	23/06/2023	11:30							
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación														
1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	23/06/2023	11:30														
<b>5</b>	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electronicas del mencionado postor; y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>																
<b>6</b>	<p><b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b></p> <p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1											
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión															
1																	
<b>7</b>	<p><b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b></p> <p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Item(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.</td> <td>I</td> </tr> </tbody> </table>		N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	I									
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula															
1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	I															
<b>8</b>	<p><b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b></p> <p><b>8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Precio de su oferta</th> <th>% del valor referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.</td> <td>S/.427,513.70</td> <td>98.20%</td> </tr> </tbody> </table>		N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	S/.427,513.70	98.20%							
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial														
1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	S/.427,513.70	98.20%														



8.2	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según <b>Anexo 02</b> que forma parte de la presente Acta.		
<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
9	9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.
	FACTORES	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	100 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	
<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
10	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	100.00
<b>CALIFICACIÓN</b>			
Luego de culminada la evaluación, el Organo Encargado de las Contrataciones, determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
11	11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		FACTURACIÓN	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA	
11.2	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según <b>Anexo 03</b> que forma parte de la presente Acta.		
<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
12	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
12	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	1		
<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
13	El Organo Encargado de las Contrataciones da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.		



<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>					
14	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.</td> <td>S/.427,513.70</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	S/.427,513.70
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado			
SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	S/.427,513.70				
<b>BASE LEGAL</b>					
15	<u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Definida la oferta ganadora, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
<b>ACUERDO ADOPTADO</b>					
16	El Organo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 14. Siendo las 11:30 horas del mismo día, mes y año se da por concluido el presente acto.				
 CPC. MARCO ANDRES ATENCIA GONZALES <b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>					

<b>ANEXO N° 01: ADMISION DE OFERTAS</b>	
<b>A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA</b>	<b>POSTOR</b>
	<b>SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.</b>
	<b>PRESENTA</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>ANEXO N° 1</b>	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDO</b>

<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>	
<b>A. DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>	<b>POSTOR</b>
	<b>SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.</b>
	<b>PRESENTA</b>
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	-
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10)	-
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IG previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	SI



**ANEXO 02 EVALUACION DE OFERTAS**

FACTORES DE EVALUACION	METODOLOGIA PARA LA ASIGNACION DE PUNTOS	ITEM	VALOR ESTIMADO	VALOR OFERTADO	POSTOR
					SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.
					PUNTAJE
<b>A. PRECIO</b>					
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta                      P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar                      O<sub>i</sub> = Precio i                      O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja                      PMP = Puntaje máximo del precio  <b>100 puntos</b></p>	I	S/.435,350.00	S/.427,513.70	100.00
<b>PUNTAJE</b>					<b>100.00</b>
<b>BONIFICACION 5%</b>					-
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					<b>100.00</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>					<b>1°</b>



ANEXO 03	
CRITERIOS DE CALIFICACION	POSTOR
	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.
	CUMPLE
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,300,000.00 Un Millón Trescientos Mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 108,800.00 Ciento Ocho Mil Ochocientos con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria</p>	SI
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>CALIFICADO</b>

